



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
 Acuerdos Adoptados en la Primera Sesión Ordinaria de la Academia
 De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
 del 10 de febrero del 2025
Publicados en Gaceta Universitaria el 14 de febrero de 2025

1

Acuerdos:

2 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-01-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34
 3 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del
 4 Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
 5 Salamanca, aprobó por unanimidad de votos que los estudiantes de la Escuela de Nivel
 6 Medio Superior de Salamanca puedan tomar cursos de primavera, verano o invierno,
 7 durante los periodos que estos comprendan en el año 2025, en otras Escuelas de Nivel
 8 Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, siempre y cuando la materia o materias
 9 que solicitan los estudiantes no se oferten en la ENMS Salamanca.

10 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-02-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50 primer párrafo y
 12 fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela
 13 de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos los servicios
 14 sociales para el semestre Enero – Junio 2025.

15 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-03-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34,
 16 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción XIII y 41, del
 17 Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
 18 Salamanca, aprobó por unanimidad de votos las actas AS2024 – O4, AS2024 – E14 y
 19 AS2025 – E1.

20 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-04-**. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley
 21 Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento
 22 Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
 23 Salamanca, aprobó por unanimidad de votos las solicitudes de extensión de periodos
 24 de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
 25 Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:

*****	Los períodos Enero – Junio 2025, Agosto – Diciembre 2025
*****	Los períodos Enero – Junio 2025, Agosto – Diciembre 2025

H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Primera Sesión Ordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 10 de febrero del 2025
Publicados en Gaceta Universitaria el 14 de febrero de 2025

26 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16
27 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y
28 fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela
29 de Nivel Medio Superior de Salamanca, aprobó por unanimidad la conformación de la
30 Comisión Especial para la Elección de Profesoras y Profesores representantes del
31 personal académico de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca ante el
32 Consejo Académico del Nivel Medio Superior para el periodo 2025-2027, quedando
33 conformada por los profesores Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna y Leticia Yadira
34 Sepúlveda Toledano, y los estudiantes ++++++ y ++++++.

35 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-06.** En Asuntos Generales y con fundamento en lo
36 dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
37 Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la
38 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje
39 de prácticas a la ciudad de México, para llevar a los estudiantes del bachillerato de Artes
40 de la ENMS de Salamanca a conocer el Centro Histórico de la ciudad, el Museo de Arte
41 Soumaya, y el Museo de Colección Jumex, a cargo del L.A.P. Miguel Alejandro
42 Hernández Perales.

43 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-07.** En Asuntos Generales y con fundamento en lo
44 dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
45 Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la
46 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje
47 de prácticas al estado de Michoacán a las ciudades de Capula, Quiroga, Tzintzuntzan y
48 Pátzcuaro, para llevar a los estudiantes de los grupos de 4C-M, 4D-M, 4H-V, 6BHCS-V Y
49 6DHCS-V de la ENMS de Salamanca a cargo del Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón
50 Sánchez.

51 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 10 de febrero del 2025.- El Secretario
52 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez
53 Mosqueda. Rúbrica.



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Primera Sesión Ordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 10 de febrero del 2025
Publicados en Gaceta Universitaria el 14 de febrero de 2025

54 EL QUE SUSBRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
55 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
56 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
57 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
58 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

59 **CERTIFICA**

60 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
61 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE**
62 **LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 10 DE**
63 **FEBRERO DE 2025. DOY FE.**